

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 202100034

Con base en los datos aportados por el Área de Operaciones de la EPS-S CAPITAL SALUD, proceda el apoderado de la señora NAUDA GLORIA RAMÍREZ a gestionar la notificación del mandamiento de pago librado el 31 de agosto del presente año 2021 a la señora ARACELLY RINCÓN MURILLO y la niña LAURA STEPHANIE CELEITA RINCÓN, debidamente representada por su progenitora y acredite las constancias correspondientes a efecto de poder continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA